

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5.245)

TIPO: 118.340,49.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal

SECRETARIA - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Jefe de Policía Local

DÍA: 18 de octubre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 11,30 horas se procede por la Mesa de Contratación a la calificación de los documentos presentados (sobre 1) por la empresa DANNERBOOTS, S.L.U. cuya proposición fue remitida por correo y a la que se le ha asignado el número 9, en el orden de presentación de proposiciones, que deberá aportar Solvencia económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, Documento Nacional de Identidad del firmante y Poder bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas VALUE POWER, S.L.; PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.; CLIMB WEAR, S.L. y SUMINISTROS ESPECIALES MILTEC, S.L., solicitada por la Mesa de Contratación conforme se señala en el acta de fecha 11 de octubre de 2017, que aportan la totalidad de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo se procede al examen de la documentación aportada por la empresa SERMIPOL, S.L., que por la Mesa de Contratación se acuerda inadmitir a la licitación a dicha empresa, toda vez que con la documentación aportada dentro del plazo de los tres días y la incluida en el sobre nº 1 no acredita estar en posesión de la solvencia económica y financiera exigida en el artículo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, en desarrollo de lo establecido por el artículo 83.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no pueden ser abiertos los sobres nº 2 y nº 3 presentados por la empresa SERMIPOL, S.L.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda aplazar la apertura del sobre nº 2 señalado para las 12,00 horas del día de la fecha, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2017 a las 12,00 horas, toda vez que el licitador que presentó su proposición por correo DANNERBOOTS, S.L.U. dispone, de un plazo de tres días para subsanar la documentación del sobre nº 1, que finaliza el día 23 de octubre de 2017.

El acuerdo de aplazar la apertura del sobre nº 2 y la fecha de celebración del mismo se harán públicas en el Perfil de Contratante para conocimiento de los licitadores.

PRESIDENTE,

SECRETARIA,

VOCALES,